Anexo 1 Especificaciones Técnicas de Servicio

1. Objeto a contratar

Contratar el suministro, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de una solución integral de video wall que permita la visualización, monitoreo y seguimiento de información estratégica y resultados del Grupo de Analítica de la ADRES, mediante la provisión de equipos, software, accesorios e infraestructura de soporte necesarios, garantizando su correcta operación, integración con las plataformas de información existentes y su adecuado funcionamiento dentro de las instalaciones de la entidad.

1.1. Alcance del objeto

El contrato comprende el suministro, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de una solución integral de video wall para la ADRES, destinada a la visualización y monitoreo de información estratégica y resultados del Grupo de Analítica.

Para el cumplimiento de lo anterior, el contratista deberá proveer todos los equipos, componentes, software, licencias, accesorios, estructuras de soporte, cableado e infraestructura necesaria para la correcta implementación y funcionamiento de la solución. Asimismo, deberá realizar las actividades de instalación física, configuración, integración con las plataformas de información existentes en la entidad, pruebas de funcionamiento y puesta en operación del sistema dentro de las instalaciones de la ADRES.

Igualmente, el alcance incluye la prestación de los servicios técnicos requeridos para garantizar la adecuada implementación de la solución, así como la entrega de documentación técnica, capacitación básica para el personal designado por la entidad y el soporte necesario durante la etapa de implementación, asegurando que el sistema opere de manera adecuada y cumpla con los requerimientos funcionales definidos por la entidad.

2. Clasificador de bienes y servicios - Códigos UNSPSC

Código y Nombre Segmento	Código y Nombre Familia	Código y Nombre Clase
52 Artículos domésticos, suministros, y productos electrónicos de consumo	**16** Electrónica de consumo	**15** Equipos audiovisuales

3. Especificaciones técnicas mínimas (Solución)

EQUIPOS Y MEDIOS TECNOLÓGICOS

ITEM	***SOLUCIÓN DE VIDEO WALL 2X2 PARA VIZUALSACIÓN DE TABLEROS DE CONTROL***	***CANTIDAD***
1	*La solución de video wall para pantallas de control está compuesta por pantallas profesionales para video wall (4 en total), integradas con un (1 en total) controlador profesional que permite la gestión centralizada del contenido, junto con un (1 en total) software de gestión y visualización que facilita la operación y monitoreo en tiempo real; todo ello se complementa con cableado HDMI de alta velocidad que garantiza una transmisión de señal estable y de alta calidad.*	*1*
ITEM	***SISTEMA DE MONTAJE PISO A TECHO, INSTALACIÓN DE CABLEADO Y ACCESORIOS***	***CANTIDAD***
2	*La solución se completa con un sistema de montaje piso a techo que proporciona estabilidad y una adecuada integración estructural, junto con la instalación de cableado y accesorios necesarios, garantizando una implementación ordenada, segura y acorde a los requerimientos del sistema de video wall para entornos de control.*	*1*
ITEM	***SERVICIO DE SOPORTE, MANTENIMIENTO Y ASESORÍA FUNCIONAL SOBRE EL USO DE LA SOLUCIÓN DE VIDEO WALL - BOLSA DE HORAS***	***CANTIDAD***
3	*El servicio de soporte, mantenimiento y asesoría funcional sobre el uso de la solución de video wall se ofrece mediante una bolsa de horas flexible, con paquetes de **100 o 200 horas**, orientados a brindar acompañamiento técnico especializado, resolución de incidentes, mantenimiento preventivo y correctivo, así como capacitación y optimización del uso del sistema, garantizando su operación continua y eficiente.*	*1*

- **Todos los equipos y medios tecnológicos deberán estar siempre en perfecto funcionamiento y listos para su uso inmediato cuando se necesiten.**
- **Las pantallas ofrecidas deberán ser equipos diseñados específicamente para soluciones de video wall profesional con instalación piso a techo.**

1. Pantallas profesionales Video Wall – Cantidad: 4

Ítem	Especificación mínima
Tipo de pantalla	*Pantalla profesional para Video Wall*
Uso	*Operación profesional continua*
Tamaño	***Entre 55" y 65"***
Resolución nativa	***Full HD (1920 x 1080)***
Compatibilidad de señal	*Soporte de entrada 4K escalada*
Tecnología de panel	*IPS / LED industrial*
Brillo	***≥ 500 nits***
Relación de contraste	***≥ 1000:1***
Ángulo de visión	*≥ 178°*
Tiempo de respuesta	*≤ 8 ms*
Operación	*24/7 continua*
Vida útil	*≥ 50.000 horas*
Bisel	*Ultra delgado*
Bisel combinado	*≤ 1.8 mm*
Orientación	*Horizontal y vertical*
Entradas de video	*1 HDMI mínimo 2.1*
Entradas adicionales	*DisplayPort o DVI*
Daisy Chain	*Soporte para encadenamiento de video*
Montaje	*Compatible con estándar VESA*

- **Con el fin de garantizar la calidad de la solución, no se aceptarán televisores comerciales adaptados para video wall.**

- **Los equipos ofrecidos deberán cumplir obligatoriamente con:**

- Diseño específico para video wall profesional
- Operación 24 horas / 7 días
- Bisel ultra delgado ≤ 1.8 mm
- Sistema de calibración de color entre pantallas
- Soporte de modo video wall integrado
- Capacidad de funcionamiento continuo sin degradación de panel
- Control mediante puerto LAN o RS232
- No se aceptarán equipos:

 Diseñados para uso doméstico

 Televisores Smart TV comerciales

Equipos que no tengan certificación de uso profesional

- **El proveedor deberá presentar ficha técnica oficial del fabricante que evidencie el cumplimiento de estas condiciones.**

2. Controlador profesional de Video Wall– Cantidad: 1

El controlador deberá permitir la gestión de señales de video y contenido hacia las cuatro pantallas del video wall.

Ítem	Especificación mínima
Tipo	*Controlador dedicado para Video Wall*
Configuración soportada	*2x2*
Entradas de video	***HDMI mínimo 2 entradas 2.1***
Salidas de video	***4 salidas HDMI o DisplayPort***
Resolución soportada	*Hasta 4K UHD (3840x2160)*
Escalado de imagen	*Integrado*
Gestión de mosaico	***Soporte Video Wall***
Ajuste de bisel	***Corrección de borde***
Control	*Interfaz gráfica o web*
Administración	*Configuración remota*

3. Compatibilidad con dashboards analíticos

El controlador o sistema de gestión deberá permitir la visualización de contenido proveniente de plataformas analíticas Power BI y aplicaciones web.

Ítem	Especificación mínima
Entrada IP	*Soportada*
Streaming de video	*RTSP*
Compatibilidad web	***Navegador HTML5***
Visualización	***Dashboards web***
Integración	*Fuentes de datos externas*

La solución deberá permitir visualizar dashboards provenientes de herramientas como:

- Microsoft Power BI
- Tableau
- Aplicaciones web corporativas
- Plataformas analíticas basadas en navegador

4. Software de gestión de contenido

La solución deberá incluir software que permita administrar el contenido mostrado en el video wall.

Ítem	Especificación mínima
Gestión de contenido	*Incluida*
Distribución de señal	*Configuración de layout*
Programación	***Programación de contenidos***
Control	***Administración centralizada***
Compatibilidad	*Windows*

5. Sistema de montaje

Ítem	Especificación mínima
Tipo	*Incluida*
Configuración	*Configuración de layout*
Material	***Programación de contenidos***
Ajuste	***Administración centralizada***
Compatibilidad	*Estándar VESA*
Capacidad	*Compatible con pantallas ≥ 55"*
Instalación	*Montaje piso a techo*

6. Cableado y accesorios

La solución deberá incluir:

- Cableado HDMI de alta velocidad certificado 2.1
- Cableado de alimentación eléctrica
- Accesorios de fijación
- Organización de cableado
- Todos los cables deberán soportar Full HD y 4K.

Requisitos adicionales obligatorios

El proveedor deberá incluir:

- **Entrega:** Las pantallas deben ser entregadas en sus cajas originales, selladas de fábrica.

- **Instalación y puesta en montaje:** El proveedor deberá realizar:

- Instalación de la estructura
- Montaje de pantallas
- Instalación del controlador
- Conexión de cableado
- Configuración del video wall 2x2
- Ajuste de imagen
- Acta de pruebas de funcionamiento y puesta en operación
- Entrega de manuales técnicos
- Entrega de licencias de software según sea el caso
- Entrega de manuales de configuración

- **Garantía:** El contratista debe otorgar una garantía técnica de fábrica mínima de un (1) año por defectos de fabricación y funcionamiento. En caso de falla, el tiempo de reposición o reparación no podrá superar los tres (3) días hábiles sin costo adicional.

- **Capacitación:** El proveedor deberá capacitar al personal designado sobre

- Operación del controlador
- Gestión del contenido
- Configuración básica del video wall

- **Soporte Técnico:** Brindar soporte preventivo y correctivo sobre la configuración inicial de las pantallas y su instalación.

- **Propiedad de los Equipos:** Una vez finalizado el proceso de compra y recibidos a satisfacción, las pantallas pasarán a ser propiedad de la ADRES (Activos Fijos).

DOCUMENTOS ACREDITACIÓN OFERTA TECNICA

El contratista deberá presentar:

1. **Ficha Técnica de la solución:** Catálogos, fichas técnicas o documentos oficiales del fabricante de cada uno de los componentes ofertados (pantallas, controlador de video wall, software, soportes e infraestructura), donde se evidencie el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas en el proceso.

2. **Certificación de Compatibilidad e integración:** Documento suscrito por el proponente en el que garantice que la solución ofertada es compatible e integrable con la infraestructura tecnológica y los sistemas de información existentes en la ADRES, permitiendo la correcta visualización, monitoreo y gestión de la información estratégica.

3. **Certificado de Garantía y soporte:** Carta de compromiso suscrita por el proponente en la que garantice:

 - La calidad y correcto funcionamiento de todos los equipos suministrados.
 - El servicio postventa, incluyendo soporte técnico.
 - Los tiempos de atención y solución de fallas.
 - La cobertura de garantía de los equipos y la instalación realizada.

APLICACIÓN NORMATIVIDAD VIGENTE

El futuro contratista deberá dar aplicación a toda la normatividad vigente en la materia, incluyendo, pero sin limitarse. Igualmente, deberá cumplir con todas las normas vigentes.

EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL

El futuro **CONTRATISTA** ejecutará la operación y el suministro de los equipos y servicios de conectividad con total autonomía técnica, administrativa y financiera. No existirá vínculo laboral alguno entre el personal dispuesto por el contratista (ejecutivos de cuenta, personal de soporte técnico o logística) y la **ADRES**.

NOTA 1: El futuro contratista ejecutará el objeto del contrato sin subordinación respecto a la **ADRES**, bajo el entendido de que su personal técnico debe dar cumplimiento estricto a los protocolos de seguridad de la información y acceso a las instalaciones de la entidad cuando se requiera soporte presencial o entrega de equipos.

NOTA 2: El futuro contratista podrá rotar o retirar al personal administrativo o técnico asignado a la gestión de la cuenta de la **ADRES**, previo aviso al supervisor designado por la entidad. En todo caso, deberá garantizar que el nuevo personal cuente con las calidades necesarias para asegurar la prestación permanente y continua del servicio de soporte, la gestión de los planes de datos y la garantía de los equipos.

LICENCIAS Y CERTIFICACIONES

El contratista deberá acreditar y entregar con los equipos los siguientes soportes para garantizar el cumplimiento normativo y técnico:

- **Certificación de cumplimiento normativo de equipos:**

 Cada uno de los equipos que conforman la solución (pantallas de video wall, controladores, procesadores, software y demás componentes) deberá contar con certificaciones que acrediten su cumplimiento con normas técnicas internacionales aplicables, tales como **CE, FCC, RoHS o equivalentes**, garantizando que cumplen con estándares de seguridad eléctrica, compatibilidad electromagnética y eficiencia energética.

- **Certificación de distribuidor o canal autorizado:**

 Documento expedido por el fabricante o representante oficial en Colombia, en el que se acredite que el proponente es distribuidor autorizado de las marcas ofertadas o que cuenta con respaldo directo del fabricante para la comercialización, instalación y soporte de la solución.

 En caso de que la OFERTA sea presentada por un consorcio o unión temporal, el miembro encargado del suministro tecnológico deberá cumplir con este requisito.

- **Licenciamiento de software:**

 El proponente deberá garantizar que todo el software requerido para la operación de la solución (sistema de gestión del video wall, controladores, licencias de visualización y monitoreo) cuenta con licencias originales, legales y vigentes, incluyendo:

- Licencias perpetuas o suscripciones según aplique.
- Acceso a actualizaciones.
- Soporte técnico del fabricante.

 En caso de que la OFERTA sea presentada por un consorcio o unión temporal, el miembro responsable de la provisión tecnológica deberá cumplir con este requisito.

- **Certificación de Garantía del Fabricante:**

 Documento suscrito por el fabricante o distribuidor autorizado en Colombia, donde se certifique:

- La garantía técnica de los equipos por un periodo no inferior al establecido en el proceso (recomendado mínimo un (1) año).
- La disponibilidad de repuestos.
- La existencia de centros de servicio técnico autorizados en el país.

 En caso de consorcio o unión temporal, el miembro proveedor de los equipos deberá cumplir con este requisito

- **Certificaciones de Calidad:**

 El proponente deberá acreditar que los equipos y procesos asociados cumplen con estándares de calidad, tales como:
- **ISO 9001** (Gestión de Calidad).

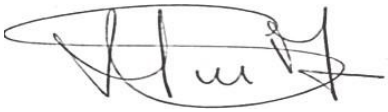
- **ISO 14001** (Gestión Ambiental) – si aplica.
- O certificaciones equivalentes del fabricante.

- **<u>Certificación de seguridad eléctrica e instalación:</u>**

 El proponente deberá certificar que la instalación eléctrica, cableado estructurado y montaje de la solución cumplen con la normatividad vigente en Colombia (RETIE y normas técnicas aplicables), garantizando la seguridad de la infraestructura y de los usuarios.

CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

En virtud del presente contrato, el CONTRATISTA se obliga a no divulgar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato. El oferente deberá firmar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información.



NELSON SANTOS ANDRADE

Coordinador Grupo de Gestión Administrativa y Documenta

Aspectos Técnicos: Nelson Santos Andrade